AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

63045

No. 20160901016P10813

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEDCROSA S.A.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.—

DI 2 COPIAS

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,** Notaria Pública Décimo Sexta de éste Cantón, comparece, con plena libertad, capacidad y conocimiento, el señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, por los derechos que representa de la compañía **MEDCROSA S.A.**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento, que en copia se agrega como documento habilitante; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón; quien además interviene con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MEDCROSA S.A.**, celebrada el once de octubre de dos mil dieciséis, se agrega el Acta de Junta de Accionistas, antes indicada.- Bien instruido de la naturaleza y efectos de esta escritura pública a la que concurre libremente sin coacción,

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción. Me presenta sus documentos de identidad y más documentos exigidos por la Ley y pide que se eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatuto Social de la compañía **MEDCROSA S.A.**, al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, por los derechos que representa de la compañía **MEDCROSA S.A.**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento, que en copia se agrega como documento habilitante; quien interviene además con la respectiva autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MEDCROSA S.A.**, celebrada el once de octubre de dos mil dieciséis; cuya acta se adjunta como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la compañía anónima denominada

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914841069

Nombres del ciudadano: FERRETTI UGARTE STEFANO GIANCARLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: FERRETTI CORDOVEZ VICTOR EDUARDO

Nombres de la madre: UGARTE GUZMAN BLANCA ROSANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.17 15:19:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-5e20a6c4794d4e1

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 0914841069

APELLIDOS Y NOMBRES
FERRETTI UGARTE
STEFANO GIANCARLO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERRETTI CORDOVEZ VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UGARTE GUZMAN BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914841069<<<<<<<<<<<<<<<
870209M220105ECU<<<<<<<<<<<<<<<
FERRETTI<UGARTE<<STEFANO<GIANC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

154

154 - 0184
NÚMERO DE CERTIFICADO

0914841069
CÉDULA

FERRETTI UGARTE STEFANO GIANCARLO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Guayaquil, 06 AGO. 2012

Señor
STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **MEDCROSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

MEDCROSA S.A se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete el día 4 de Diciembre de 1998 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de enero de 1999. Reformó sus estatutos, realizó la conversión de capital de sucres a dólares y aumentó el capital suscrito a la suma de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, 4 de mayo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Noviembre de 2001. Reformó sus estatutos, aumento su capital a la suma de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini del 3 de julio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero del 2003. Reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini del 12 de octubre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de febrero del 2012.

Usted reemplaza al Señor CARLOS PALIZ VERA, cuyo nombramiento fue inscrito el 10 de Febrero de 2009, Registro Mercantil 2.633

Atentamente,

PATRICIA ALVARADO BUENAÑO
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **MEDCROSA S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 06 AGO. 2012

STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE
C.I. 0914841069
Ecuatoriano

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.680
FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:11:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **MEDCROSA S.A.**, a favor de **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, de fojas **84.213** a **84.214**, Registro Mercantil número **14.750**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45680

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de Agosto de 2012

$ 12;50

REVISADO POR:

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA

Guayaquil, 17 OCT 2013 FOJA(S)

NOTARIA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

No 335281

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0991475710001
RAZÓN SOCIAL:	MEDCROSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	FERRETTI UGARTE VICTOR BOANERGES
CONTADOR:	MATIAS DOMINGUEZ MIRIAN GUISELA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	08/01/1999
FEC. INSCRIPCIÓN:	08/01/1999	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	27/08/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: ALBERTO BORGES Manzana: 111VC Bloque: TORRE B Edificio: W. T. C. Piso: 10 Oficina: 1006 Referencia ubicacion: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Telefono Trabajo: 042631301

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL ECUADOR

GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991475710001

RAZÓN SOCIAL: MEDCROSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 08/01/1999

NOMBRE COMERCIAL: MEDCROSA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: ALBERTO BORGES Referencia: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Manzana: 111VC Bloque: TORRE B Edificio: W. T. C. Piso: 10 Oficina: 1006 Telefono Trabajo: 042631301

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA

Guayaquil, 17 OCT 2015 FOJAS

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDCROSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía **MEDCROSA S.A.,** ubicadas en la Av. Francisco de Orellana, y Alberto Borges de la Ciudadela Kennedy norte, edificio WTC, piso 10, oficina 1006, en la ciudad de Guayaquil, los Accionistas: **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, propietario de DOS MIL QUINIENTAS (2.500) acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE**, propietario de DOS MIL QUINIENTAS (2.500) acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un total del capital suscrito de **CINCO MIL** Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario el Señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte y preside la Junta el Señor Victor Boanerges Ferretti Ugarte, en calidad de Presidente. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer el **PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA**: Conocer acerca de la reforma del Objeto social de la compañía y por ende la reforma del artículo tercero de su Estatuto Social. Una vez leído el punto a tratarse que es aceptado por unanimidad por los Accionistas. Toma la palabra uno de los accionistas, el señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, quien propone a la Junta que se reforme el Objeto social de la compañía **MEDCROSA S.A.**, para que conste solamente el de: Compraventa de materiales de construcción. Puesta esta moción en consideración a la Junta, el Presidente da curso a las deliberaciones; luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el reforma del Objeto social de la compañía **MEDCROSA S.A.**, en virtud de lo cual se reforma el Estatuto Social de esta Compañía , en su artículo tercero, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera: *"**ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** El Objeto social de la compañía será la Compraventa de materiales de construcción. Como*

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

medio para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueran y que tengan relación con el presente objeto social"; La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía a suscribir la Escritura Pública pertinente y a realizar las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento de la resolución tomada.- No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente Acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.----------

Sr. Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte
Secretario de la Junta

Sr. Víctor Boanerges Ferretti Ugarte
Presidente de la Junta

Sr. Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte
Accionista

Sr. Víctor Boanerges Ferretti Ugarte
Accionista

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

MEDCROSA S.A.; y, b) En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MEDCROSA S.A.**, reunida el once de octubre de dos mil dieciséis, se aprobó, reformar el objeto social de la compañía y reformar su estatuto social.- **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES CON JURAMENTO: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** El señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **MEDCROSA S.A.**, autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el once de octubre de dos mil dieciséis, y cuya acta se agrega a esta escritura, declara bajo juramento: **a)** Que reformado el Estatuto Social de la Compañía, en su Artículo Tercero, queda redactado tal como consta en el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el once de octubre de dos mil dieciséis; y, **b)** Que su representada **MEDCROSA S.A.**, no tiene contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de las instituciones previstas en la Constitución.- **CLÁUSULA CUARTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** El compareciente, acuerda autorizar al Abogado Rolando Ludeña Ocampo , con registro número cero nueve guión dos mil cinco guión ciento ochenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, para realizar todas las diligencias legales y administrativas correspondientes, hasta obtener la aprobación y registro de esta Escritura Pública.-

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo que ocasione la perfecta y plena validez de la presente.- (firma ilegible).- Abogado Rolando Ludeña Ocampo.- Registro número cero nueve guión dos mil cinco guión ciento ochenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **Hasta Aquí la Minuta.-** Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **doy fe.-** -

p. **MEDCROSA S.A.**

RUC No. 0991475710001

STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE

GERENTE

C. C. No. 091484106-9

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCERO TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

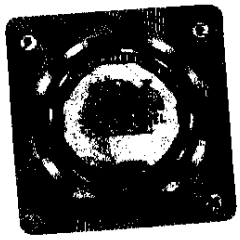

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.874
FECHA DE REPERTORIO:20/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:11:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Octubre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma del Objeto Social y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **MEDCROSA S.A.,** de fojas **47.665 a 47.673,** Registro Mercantil número **4.191. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43874

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Nº 149[illegible]

10 NOV 2016
12:00

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-004-000006014

20160901016O01619

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901016O01619

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
FERRETTI UGARTE STEFANO GIANCARLO	REPRESENTANDO A MEDCROSA S.A.	CÉDULA	0914841069
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

65086

Factura: 001-004-000006006

20160901016P10813

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P10813

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERRETTI UGARTE STEFANO GIANCARLO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914841069	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MEDCROSA S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL - ECUADOR